

UNED

assis

UNED **assis**

UNED

assis

University Application Service for

International Students in
Spain

GUÍA DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA

Coordinador: Antonio Fernández Fernández. Departamento de Geografía (UNED)

Introducción. Acerca de la Geografía.

La palabra Geografía proviene del griego geo=tierra + grafo=escribir. Aquella definición tan sencilla, que dictó el sabio griego Eratóstenes en el siglo II a. de C., descripción de la Tierra, ha sufrido distintas variaciones conforme la ciencia ha ido evolucionando. Una de las más aceptadas en la actualidad es la que define la Geografía como “la ciencia que estudia las variaciones de las distribuciones espaciales de los fenómenos de la superficie terrestre (abióticos, bióticos y culturales), así como las relaciones del medio natural y el hombre y la individualización y análisis de las regiones en la superficie terrestre”. Como fenómenos abióticos podemos señalar los que estudia la Geografía Física: el clima, los materiales rocosos, los suelos, las formas de relieve, el agua y sus formas de aparición, etc.; como bióticos, la cubierta vegetal, los animales, etc.; y como culturales aquéllos de los que se ocupa la Geografía Humana: los hombres, considerados como población que ocupa el espacio terrestre, sus actividades y el reflejo de las mismas en el espacio, etc. En resumen, la Geografía es una Ciencia de Síntesis que utiliza las investigaciones que realizan otras ciencias, como la Geología, la Biología, la Economía, las Matemáticas, la Historia etc., para poder llegar a dar una visión de conjunto del planeta en el que vivimos.

Si bien es verdad que el conocimiento geográfico proviene de los griegos, la Geografía no se introduce en los estudios universitarios hasta el siglo XIX como disciplina autónoma. En unas universidades se introdujo en facultades de Ciencias, en otras, en las de Letras y en otras, como sucedió en España, se repartió entre ambas, en la Facultad de Geografía e Historia y en la de Ciencias Geológicas.

Como sucede en otras muchas otras disciplinas, existe una clara tendencia a la especialización dentro de la Geografía, en primer lugar entre física y humana, pero también en otras muchas dentro de cada una de ellas. A pesar de esto, en el enfoque geográfico existen algunas características comunes.

En primer lugar, existe una tendencia a subrayar la localización de los fenómenos y su distribución en el espacio

En segundo lugar, para interpretar y explicar después las causas y consecuencias de esa distribución. El mejor aliado para este objetivo es el mapa, por la facilidad que presta a la hora de plasmar en el espacio los fenómenos objeto de estudio.

Preocupación por las interrelaciones entre el hombre y el medio

El tercer lugar, por último, lo ocupa, relacionando el medio físico y la organización social y económica.

La tendencia a diferenciar espacios con características semejantes (enfoque regional).

En bachillerato, esta materia se ocupa del estudio de la Geografía de España, no sólo en sí misma, sino también en relación con el continente europeo del que forma parte, especialmente de la UE, así como del espacio mediterráneo en el que se localiza y de su posición mundial.

En primer lugar se ocupa de su medio natural, para pasar después al análisis de las actividades humanas y su plasmación espacial.

ÍNDICE

1. Contexto normativo
2. Tipología y estructura de la prueba
3. Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba
4. Criterios generales de corrección y calificación
5. Información adicional

1. Contexto normativo

BOE N° 173 publicado el 21 de julio de 2015.

Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

El enlace del BOE nombrado es http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8149

2. Tipología y estructura de la prueba

La prueba constará de tres partes.

La primera será una prueba objetiva de elección múltiple (Test) que constará de 10 preguntas con tres opciones de respuesta por cada una, de las que solo una será la correcta. Los errores no descontarán. La evaluación de esta parte se hará sobre 10 y ponderará un 30% sobre el total de la prueba de evaluación.

La segunda consistirá en cuatro preguntas de desarrollo de las cuales el estudiante deberá contestar a dos. Será evaluada sobre 10 puntos y ponderará el 40% de la prueba.

La tercera parte consistirá en una práctica, evaluada sobre 10 puntos, y ponderará el 30%. La parte práctica constará de una serie de preguntas basadas en la figura o figuras expuestas.

Las preguntas pueden ser de distintos tipos:

- Descriptivas. Se pide establecer una descripción de un hecho y siguiendo una exposición lógica y coherente.
- Explicativas. Se solicita la explicación de un hecho descrito en la pregunta, se busca la capacidad del estudiante para comprender y explicar lo preguntado, así como la exposición de conclusiones.
- Enumerativa. Solo se pregunta la exposición y enumeración de elementos de un hecho determinado. Son del tipo: enumere..., cite..., relacione...
- Comparativas. Se trata de establecer relaciones y comparaciones, así como cuantificar o explicar y razonar dichas comparaciones y relaciones; entre dos o más elementos preguntados. Estas preguntas exigen respuestas que muestran la capacidad de relación entre hechos, aparentemente muy alejados conceptualmente. Se trata de establecer la trabazón que existe en las realidades.
- Evaluativas. Son similares a las anteriores, pero en ellas se pide una evaluación o cuantificación entre los dos elementos, incluso una explicación que en ocasiones es personal y subjetiva y en otras, puramente objetiva.

3. Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba

No está permitido el uso de ningún tipo de material auxiliar. Las respuestas de la prueba objetiva deben ser muy cuidadosa, se debe rellenar el cuadrado con bolígrafo, no con lápiz y nunca poner una X. No está permitido el uso de correctores, ni borrar la casilla. En caso de equivocación, en la propia hoja se explica como se puede subsanar el error. En caso de cualquier duda, pregúntese a cualquier miembro del tribunal.

4. Criterios generales de corrección y calificación

En la parte objetiva el criterio de corrección es la coincidencia de la respuesta con la opción correcta.

En la parte de desarrollo y práctica, los criterios de corrección serán los siguientes:

- a) Criterios conceptuales y de conocimiento
 - Utilización precisa de los términos geográficos
 - Localización correcta de fenómenos, hechos y lugares geográficos
 - El orden expositivo



- La relación entre lo respondido y lo preguntado. Descalifica completamente escribir una respuesta distinta a lo preguntado, aunque esta coincida con alguna parte del currículo establecido en el BOE.

b) Criterios formales y lingüísticos

- Corrección sintáctica
- Corrección ortográfica. La reiteración de faltas de ortografía graves invalidarán la respuesta
- La propiedad del léxico utilizado. El uso de términos vulgares y no apropiados invalidará la respuesta de la pregunta
- Presentación adecuada. El uso de abreviaturas, tachones, etc. pueden invalidar la respuesta

5. Información adicional

Cada centro tiene suficiente y acendrada experiencia sobre los manuales de geografía que sirven de herramienta de aprendizaje, además de ser su exclusiva competencia, es por ello por lo que no se recomienda bibliografía específica para el estudio de la asignatura.

El vocabulario geográfico es el usado en todos los libros de texto y diccionarios geográficos.